

**CONVOCATORIA 2024 DE
AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN
*INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES***

(BOCCE n.º 6403, de 26/4/2024)



RESOLUCIÓN FINAL

(Decreto de fecha 16/11/2024 publicado en el BOCCE n.º 6464 de 26/11/2024)

PUBLICADA EN LA WEB DEL IEC

CON FECHA 26/11/2024

875.- Dar publicidad al DECRETO de fecha 16/11/2024 de la presidenta del Consejo Rector del Organismo Autónomo Instituto de Estudios Ceutíes, D.ª Pilar Orozco Valverde, por el que se resuelve la convocatoria 2024 de Ayudas a la Investigación del Instituto de Estudios Ceutíes.

ANTECEDENTES DE HECHO

En el marco de la convocatoria 2024 de Ayudas a la Investigación del IEC, se han sucedido los siguientes trámites más relevantes que integran el expediente 2024/11905:

29/02/2024	Anotación del documento contable RC n.º 62024000000068
08/04/2024	Emisión del informe favorable de fiscalización por Intervención
16/04/2024	Aprobación de la convocatoria 2024 por el Consejo de Gobierno
23/04/2024	Registro de la convocatoria 2024 en la BDNS (código 756387)
26/04/2024	Publicación del extracto de la convocatoria en BOCCE n.º 6403

Esta convocatoria está dotada con una cuantía global de 40 000 € y una dotación máxima individual de 6 000 € para cada una de las ayudas a otorgar, correspondiendo a la partida 2024.013.334.1.480.00 del capítulo 4 del presupuesto de gastos del OAIEC.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, con fecha 11/7/2024 se reunió la *Comisión de Becas y Ayudas a la Investigación* del Instituto de Estudios Ceutíes para constituirse como órgano instructor de la convocatoria, tener conocimiento de los proyectos presentados y proponer la asignación de evaluadores para los admitidos.

Con fecha 23/10/2024 se reunió por segunda vez la *Comisión* y, aplicando los criterios de valoración que fijan sus Bases Reguladoras (cuarta, apartado 1), acordó la concesión de tales ayudas a los 9 proyectos que se relacionan en el *Anexo 1*, cuya dotación se indica en el mismo para cada uno, siendo desestimadas el resto de las solicitudes que figuran en el *Anexo 2*, sirviendo dicho acuerdo de base a la *propuesta de resolución provisional* que fue publicada el 28/10/2024 en la página web del IEC.

Con fecha 13/11/2024, se volvió a reunir dicha *Comisión* y constató que, transcurrido el plazo de 10 (diez) días hábiles previsto en tales Bases Reguladoras (tercera, apartado 5), se presentó en tiempo y forma un escrito de alegaciones suscrito por el responsable de la solicitud identificada con el número 12 (expediente 2024/37713), cuyo proyecto había sido desestimado. El *vocal de Investigación* expuso el contenido de su informe acerca de dicho escrito y, según lo establecido en las normas generales y específicas de la convocatoria, propuso su desestimación. Los miembros de la *Comisión* así lo acordaron por mayoría, aprobando en consecuencia la *propuesta de resolución definitiva* en los mismos términos que la provisional, la cual fue publicada con fecha 14/11/2024 en la referida página web.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El procedimiento practicado por el citado órgano instructor se ajusta a lo establecido en los apartados 4 a 6 de la tercera de las Bases Reguladoras publicadas en el BOCCE n.º 5677, de 12/05/2017, que rigen las convocatorias de Ayudas a la Investigación del Instituto de Estudios Ceutíes.

De acuerdo con tales premisas, la *propuesta de resolución definitiva* está debidamente motivada en las valoraciones de los diversos informes realizados sobre cada uno de los 12 proyectos presentados, que sirvieron de base a los acuerdos adoptados por esta Comisión en sus reuniones del 23/10/2024 y el 13/11/2024, cuyas actas obran en el expediente.

Siguiendo el trámite previsto en dicha base reguladora, esta propuesta se ha remitido a la Intervención de la Ciudad a los efectos procedentes en el ámbito de sus competencias, y se eleva a la Presidencia del Consejo Rector del IEC, junto con el expediente de esta convocatoria, para su *resolución final*.

PARTE DISPOSITIVA

En virtud de lo previsto en las Bases Reguladoras (tercera, apartado 6), la Presidencia del Organismo Autónomo resuelve **conceder las Ayudas a la Investigación** del Instituto de Estudios Ceutíes, en el marco de la convocatoria 2024, a los 9 solicitantes que figuran en el *Anexo 1*, con la dotación indicada en el mismo, y **desestimar el resto** de los proyectos correspondientes a la 7 solicitudes que se relacionan en el *Anexo 2*.

EXPEDIENTE	N.º DE SOLICITUD Y TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN	IDENTIFICACIÓN SOLICITANTE E IMPORTE CONCEDIDO		
2024 / 37826	11 Procesos de diversificación en las especies norteafricanas del subgénero <i>Mylabris</i> (Coleoptera)	97,44 / 100	***3112**	Pilar Jurado Angulo	5.985,00 €
2024 / 35314	04 ¿La pirodiversidad aumenta la biodiversidad de invertebrados? Diez años de incendios en Ceuta	90,57 / 100	***6206**	Xavier Santos Santiró	5.518,66 €
2024 / 38057	13 <i>Testudo graeca</i> en Ceuta: diagnóstico de su estado de conservación y estudio socioecológico	90,45 / 100	***6769**	Roberto Carlos Rodríguez Caro	5.800,00 €
2024 / 36672	05 Historias de vida del barrio La Almadraba de Ceuta	90,34 / 100	***7247**	Eva Cote Montes	4.000,00 €
2024 / 38080	14 Diversidad morfológica y molecular de las especies de peces luna en el entorno de Ceuta	89,32 / 100	***3974**	Celeste Domínguez Monge	5.958,32 €
2024 / 26476	01 Análisis y estudio introductorio de un diario inédito de las Campañas de Marruecos	88,94 / 100	***6389**	Daniel Macías Fernández	2.000,00 €
2024 / 37252	06 Recuperación y difusión de fuentes hemerográficas ceutíes	87,42 / 100	***9327**	Alfonso A. Bermúdez Mombiela	3.440,00 €
2024 / 27988	02 La música tradicional de Ceuta como recurso dinamizador del aula: un análisis en Educación Superior	85,76 / 100	***2031**	José Santiago Pozo Sánchez	1.228,30 €
2024 / 37951	12 La protección internacional a las puertas de Europa: el caso ceutí (2015-2025). ACRÓNIMO: (REFFRONT)	66,67 / 100	***7785**	Gracia Moreno Amador	6.000,00 €

ANEXO 2: RELACIÓN DE PROYECTOS DESESTIMADOS

EXPEDIENTE	NÚMERO DE ORDEN DE LA SOLICITUD Y TÍTULO DEL PROYECTO PRESENTADO
2024 / 37713	09 Ceuta desde la perspectiva portuguesa en los libros de texto de Ciencias Sociales desde 1939
2024 / 37441	08 Pedro Manuel de Arandía y Santisteban (1699-1759) de Ceuta a Filipinas
2024 / 37256	07 Estudios preliminares para la creación de un Parque Arqueológico Subacuático en Ceuta
2024 / 37825	10 Una ventana a la investigación marina en Ceuta. Áreas, equipos de trabajo y proyección internacional
2024 / 38098	16 Diversidad cultural, convivencia e interculturalidad en Ceuta
2024 / 38087	15 La orientación profesional en la exclusión social: una propuesta de investigación/acción en Ceuta
2024 / 32922	03 Evolución de las políticas migratorias de la UE y la externalización de sus fronteras en Ceuta

A tenor de lo dispuesto en el citado precepto de las Bases Reguladoras, la presente resolución agota la vía administrativa y abre la jurisdiccional a los interesados para que acudan al ámbito contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la comunicación del presente decreto, sin perjuicio de la interposición alternativa de un recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo Rector en el plazo de un mes a contar desde la misma fecha.

Firmado digitalmente en Ceuta en la fecha indicada por la Presidenta del Consejo Rector del OAIEC

PILAR OROZCO VALVERDE
CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA LY JUVENTUD
FECHA 18/11/2024